



Neiva, mayo nueve (09) de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN:	41001-31-10-003-2023-00522-00
PROCESO:	LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	JOHAN ROADNEY GARCES PAQUE
DEMANDADO:	SANDRA YANETH FIERRO CASTAÑEDA

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, es menester continuar con el trámite del presente proceso. De esta forma, se dispone:

*Señalar fecha para que tenga lugar la Audiencia de que trata el Art. 501 del C. G. P, para el **día martes dos (02) del mes de julio del año 2024, a la hora de las tres de la tarde (3:00 p.m.)**, a la cual deberán allegar la relación de los activos y pasivos debidamente identificados (especificar área y linderos para el caso de los inmuebles), anexando los soportes correspondientes (, de conformidad con lo dispuesto por el art. 501 C.G.P., con mínimo cinco días (05) de antelación.*

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZ

E.C.